INFORME DE EVALUACIÓN N° 60/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015
"ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ"
ID N° 298.489

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA N° 49/2015 "ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ", identificado en el SICP con el ID N° 298.489"

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las oferta presentada en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si es la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) **N° de PAC:** ID 298.489

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2015 y aprobado mediante la Ley N° 5142/2.014.

c) **Publicación:** En el SICP en fecha 20/11/2015

d) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **CONSORCIO CONSULTORA M Y C SA Y ASOCIADOS**
- **TECNOESTUDIOS SA**
- **ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**
- **INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS SA (INCONPAR SA)**
- **TECNO DINAMICA SRL**

e) **Adendas:** La Convocante ha emitido la siguiente adenda:

f)

- **Adenda N° 1:** Hoja de Datos.

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 65 se informa que en fecha 30 de noviembre del año dos mil quince, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Central, se ha procedido a la apertura de sobres según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), presentando su oferta la siguiente Empresa:

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN N° 60/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015
"ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ"
ID N° 298.489

N°	OFERENTE	DECLARACIÓN JURADA DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO
1	TECNICON S.A.	Presenta

5. Verificación de la documentación presentada.

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo E, Ítem 20 "Para la evaluación y comparación de las ofertas", con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las documentaciones de **carácter sustancial y los que acreditan la capacidad legal** de los mismos.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

	El oferente deberá presentar con su propuesta técnica:	TECNICON S.A.
a)	Copia del Documento de Identidad	Cumple
b)	Copia de los documentos que respalden su formación	Cumple
c)	Pago del último mes vencido de IVA o certificado de Cumplimiento tributario.	Cumple
d)	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración jurada de no emplear a menores.	Cumple

Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", ha procedido a verificar si alguno de los oferentes de la oferta que se constituye como la más solvente, se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal citado, según el siguiente cuadro:

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos (*)

(*) Se analizó la base de datos del SINARH.

6. Verificación y Evaluación Técnica de los Oferentes.

Conforme al memorándum C.N.R.P. N° 287/2015, la Comisión Nacional Río Pilcomayo, en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

II OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

II.1. Objetivo general

Lic. LILIAN CANTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 60/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015
"ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ"
ID Nº 298.489

- *Fortalecer las capacidades de la CNRP en la elaboración e implementación de Proyectos viales.*

II.2. Objetivos específicos

- *ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ, para proyectos de obras y actividades del MOPC.*

Elaborar un manual de control en la ejecución, objeto de este llamado.

III ACTIVIDADES

La CNRP, conforme a sus necesidades, requerirá a la firma consultora el desarrollo de las siguientes actividades:

- *Relevamiento de información relacionada a los proyectos del MOPC en las diferentes áreas de su competencia (Obras viales, Transporte, Minería, Agua Potable y Saneamiento, Comunicaciones etc.).*
- *Diagnóstico del marco legal e institucional relacionado a los aspectos constructivos de la obra.*
- *El Proyecto Ejecutivo completo, de la obra*
- *El diseño geométrico y estructural de la obra a ser proyectada, deberá estar en coordinación con la CNRP y otros actores involucrados, tales como la DCV y la DGSA.*
- *Facilitar la articulación con instituciones públicas y privadas, organismos de cooperación y financiamiento internacional, organizaciones de la sociedad civil, ONGs, etc. para el desarrollo local y regional sustentable.*
- *Efectuar viajes, visitas de control y monitoreo técnico de los proyectos seleccionados en coordinación con la CNRP y la DGSA, realizar los respectivos informes de viajes donde se detallen las actividades realizadas, los logros obtenidos, las dificultades encontradas, y las recomendaciones cuando corresponda.*
- *Elaborar un plan de comunicación con el fin de difundir el modelo diseñado.*
- *Elaborar materiales de difusión, documental, digital y/o audiovisual, que destaquen la sistematización de logros, impactos y lecciones aprendidas en el proyecto ejecutado.*

IV. APERTURA DE PROPUESTAS

El 30 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs, en el Salón de Actos del edificio central del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central – 3o Piso, se procedió al Acto de Apertura de los Sobres que contienen las Propuestas Técnicas del Oferente participante.

En el Acta de Apertura se deja constancia que participó como único oferente del Llamado, la siguiente empresa:

1. ***TECNICON S.A.***

V. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La empresa ha sido escogida mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) y siguiendo los procedimientos descritos en este Informe de Evaluación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

Lic. [illegible]AN CAMPOS
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 60/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015
"ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ"
ID Nº 298.489

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se han evaluado las propuestas del oferente sobre la base de lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado se presenta en la planilla de evaluación de la empresa.

Nombre de la empresa/Consorcio: TECNICON S.A.

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS	Porcentaje	Puntaje Del Item	Puntaje Acumulado
ii.1)	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: (7 puntos)	100%	7	
ii.2)	Cronograma de Actividades (3 Puntos)	100%	3	
ii.3)	Organización (3 Puntos)	100%	3	
ii.4)	Cronograma de asignación de Personal (2 Puntos)	100%	2	
	Total de Puntos para el criterio ii) [15]			**15**
iii)	Calificaciones del personal profesional clave:			
iii)	1-Educación (5%)	100%	5	
	2- Competencia para el Trabajo (80 %)	100%	80	
	(Total ponderación de cada currículum) Total de puntos para el criterio (iii): [85]			**85**
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO			**100**

VII. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Se informa además, que el Pliego de Bases y Condiciones, en el numeral 1.2 de la Hoja de Datos, establece: No será presentada ninguna Propuesta de Precio considerando el sistema de selección. La descripción e identificación del trabajo es: Contratación Directa N° 49/2015 "ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ" ID N° 289.489.

Y en el numeral 3.2(a) se establece: El presupuesto disponible es: Gs 140.000.000 (Ciento cuarenta millones) por el total del contrato.
El oferente deberá declarar que acepta realizar el servicio por el monto disponible.

Por ello, y en atención a que el Precio se ha fijado en Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 (a) de la Hoja de Datos, y que el participante en el presente proceso ha declarado, mediante el FORMULARIO TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, que está dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible para la Consultoría, previo Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, a ajustar los términos de contrato al participante con mejor puntaje obtenido.

Considerando lo mencionado más arriba, y que el participante ha obtenido el puntaje requerido, en base a los criterios arriba mencionados, se concluye que, el oferente TECNICON S.A. cumple con los requisitos de evaluación correspondientes y se recomienda la adjudicación a dicha consultora.

Lic. LILIAN CANDIA
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 60/2015
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 49/2015
"ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ"
ID Nº 298.489

7. **Conclusión y recomendación**

Que, se constata que el monto total de la oferta presentada por el oferente en cuestión, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del proceso licitatorio que nos ocupa.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar **INVITAR A AJUSTAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2015 "ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ" ID Nº 298.489,** al oferente **TECNICON S.A.**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas a la Sub Unidad Operativa para la prosecución de los trámites administrativos pertinentes.

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....Lic. LILIAN CARETE Directora Unidad Operativa de Contrataciones.....

Asunción, 14 de diciembre de 2015